

CHILE N°32/2021
Periodo: 04/09/21- 10/09/21.
GADFA

1. Izamiento de las banderas bicentenario da inicio a festejos por los 211 años de la independencia.
2. Diputado Soto y Parada Militar en pandemia: “Es imprudente, irresponsable e irracional”.
3. Militares en retiro se querellan contra ministro Larraín por brotes de Covid en Punta Peuco y Colina 1.
4. Corte confirmó condena para un marino (r) y cinco carabineros por 12 asesinatos cometidos en 1973 en Tocopilla.
5. “Miles de hectáreas sin uso”: Senador Navarro pide que terrenos de las FFAA ayuden a paliar déficit de vivienda.
6. CDE pide el comiso de sus bienes y una multa superior a los \$100 millones en contra del ex general Fuente-Alba y su esposa, Ana Pinochet.

1. Izamiento de las banderas bicentenario da inicio a festejos por los 211 años de la independencia

Con el izamiento de las banderas bicentenario en las capitales regionales del país, como de “otros pabellones chilenos” en zonas como la Antártica, ayer comenzó oficialmente a conmemoración del Mes de la Patria y de las Glorias del Ejército. En el acto principal, realizado en la Alameda Bernardo O’Higgins, frente a La Moneda y a los monumentos de O’Higgins y José Miguel Carrera, el ministro de Defensa, Baldo Prokurica, llamó a celebrar “en unidad” los 211 años de la independencia. La nota reproduce imágenes de los actos celebrados en Concepción, Santiago y la base O’Higgins en la Antártica. La bandera bicentenario fue izada por primera vez con motivo del bicentenario de la instalación de la primera junta de gobierno, en septiembre del 2010. La bandera izada en Santiago tiene una longitud de 30 metros y flamea en un mástil de 51 metros de altura. (elmercurio.com – Nacional – 04/09/21).

2. Diputado Soto y Parada Militar en pandemia: “Es imprudente, irresponsable e irracional”

Como imprudente, irresponsable e irracional catalogó el diputado Leonardo Soto (PS) el anuncio del Gobierno de realizar la tradicional Parada Militar este 19 de septiembre, actividad que el año pasado se suspendió por la crisis sanitaria del COVID-19. “Las paradas militares producen aglomeraciones de funcionarios uniformados, de todos los equipos complementarios, de la prensa, el público y claramente es una actividad que va en sentido contrario a lo que es

el rescate sanitario del país”, afirmó Soto. “Es absolutamente imprudente, irresponsable e irracional que en el contexto de un estado de catástrofe con varias variantes del coronavirus circulando entre la gente, las FF.AA. quieran forzar una parada militar...a partir de esta parada puede ocurrir perfectamente un brote gigantesco en la Región Metropolitana que nos haga retroceder a otras fases que creíamos desterradas”. Por eso, sostuvo el diputado “me extraña que las FF.AA. quieran forzar la situación... Quizás hay intereses económicos que no conocemos, quizás hay compromiso con sus proveedores de armas, quizás hay una necesidad de gastar recursos para poder completar su presupuesto”. (radio.uchile.cl – Nacional – 05/09/21).

3. Militares en retiro se querellan contra ministro Larraín por brotes de Covid en Punta Peuco y Colina 1.

El Cuerpo de Generales y Almirantes en Retiro presentó este lunes una querrela en contra el ministro de Justicia, Hernán Larraín, por un brote de Covid-19 que resultó en cinco muertes en cárceles donde están detenidos ex militares, la mayoría por crímenes cometidos durante la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990). Entre los fallecidos en los últimos días se encuentran dos ex agentes, el ex coronel Jaime García Zamorano, declarado culpable de exhumación e inhumación ilegal, y Miguel Estay Reyno, "El Fanta", civil, ex comunista, colaborador de la DINA, condenado a una pena de cadena perpetua por el asesinato de tres militantes comunistas. Así lo confirmó en su cuenta de Twitter el abogado del grupo, Maximiliano Murath, quien agregó que la acción legal atiende a la responsabilidad del ministro en la muerte por Covid-19 de los cinco uniformados que cumplían condenas en los centros carcelarios de Colina 1 y Punta Peuco. En el comunicado, la agrupación apunta al "actuar deshumanizado y negligente" de Larraín en el contexto de la pandemia y afirma que los reos fueron "marginados de la aplicación de una medida sobre indulto conmutativo con motivo del Covid-19...Aspiramos que la Justicia opere con celeridad, transparencia e imparcialidad, y sancione este reiterado actuar injusto, insensible y arbitrario", concluyeron. Desde Gendarmería afirmaron que toda la población penal del módulo donde se hallaban los militares en retiro se encuentra en aislamiento preventivo para evitar más contagios. (Cooperativa.cl – Noticias – 06/09/21).

4. Corte confirmó condena para un marino (r) y cinco carabineros por 12 asesinatos cometidos en 1973 en Tocopilla.

La Corte de Apelaciones de Santiago confirmó las condenas a un suboficial de la Armada y cinco Carabineros en retiro como autores de los asesinatos de 12 personas cometidos en la ciudad de Tocopilla (Región de Antofagasta) entre septiembre y octubre de 1973, pocas semanas después del golpe militar. La VII Sala del tribunal de alzada ratificó la sentencia de primera instancia, dictada por

el juez Mario Carroza, que dictó 15 años de presidio mayor en su grado medio contra dos ex oficiales de Carabineros y un ex suboficial de la misma institución, como autores del secuestro calificado (desaparición forzada) y de los delitos reiterados de homicidio en los otros casos juzgados. A otros dos ex carabineros a cinco años de presidio. Asimismo, la corte confirmó la sentencia respecto del ex suboficial de la Armada Raúl Darío Almonacid Valdivia, condenado como autor de los delitos reiterados de homicidio calificado de seis de las 12 víctimas, recibiendo la pena de ocho años de presidio mayor en su grado mínimo. El abogado querellante, Francisco Ugás destacó que era positivo el cambio de la participación de algunos condenados como cómplices y encubridores a autores, pero que era reprochable que la sala, por mayoría, haya aplicado la media prescripción, lo que incide en las penas fijadas. (Cooperativa.cl – Noticias – 07/09/21)

5. Senador Navarro pide que terrenos de las FF.AA. ayuden a paliar déficit de vivienda: "Miles de hectáreas sin uso".

El senador Alejandro Navarro (PRO, opositor) planteó la necesidad de que las FF.AA. pongan a disposición sus terrenos para que el Estado, a través del Ministerio de Vivienda, impulse políticas a fin de paliar el déficit habitacional en Chile, que se ha acentuado durante la crisis por la pandemia de coronavirus. "Los terrenos de las Fuerzas Armadas son miles de hectáreas sin uso, sin destino salvo la venta a privados. Un negocio que tiene que terminar", cuestionó Navarro en un programa de TV *Senado*. "En un país donde el 52% del territorio nacional está en poder del Estado y administrado por Bienes Nacionales, necesitamos que las instituciones de orden y seguridad y Fuerzas Armadas pongan sus terrenos a disposición del Ministerio de Vivienda para construir más casas a un precio mayor, con más metraje y aporte del Estado en el terreno", sostuvo. (Cooperativa.cl – Noticias – 08/09/21).

6. CDE pide el comiso de bienes y una multa superior a los \$100 millones en contra del ex general Fuente-Alba y su esposa, Ana Pinochet.

La acusación del organismo estatal busca que los bienes del matrimonio de Fuente-Alba y Anita Pinochet, adquiridos en el periodo de la investigación, puedan ser rematados y así devolver a las arcas fiscales parte del dinero defraudado, primero por mal uso de gastos reservados y, luego, por maniobras de ocultamiento. La estrategia del Consejo de Defensa del Estado (CDE) en este caso es muy similar a la que utilizó en el Caso Riggs en contra del dictador Augusto Pinochet y su esposa, Lucía Hiriart. Por este caso, el organismo fiscal solicitó una condena de cárcel de 15 años para Fuente-Alba y 10 para su esposa, por los delitos de malversación de caudales públicos y lavado de activos. Entre las pruebas se cita un informe de la PDI que revela que el

matrimonio incrementó su patrimonio en un 281% en siete años. (El Mostrador.com – Noticias – 08/09/21).